



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2025 TER  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**



Se hace **CONSTAR** que, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día **cinco de agosto de dos mil veinticinco**, en las instalaciones de esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, código postal 44190, la Dirección General de Administración de este Órgano Fiscalizador **fija**, en el lugar físico, visible y de libre acceso al público, designado en esta Auditoría para los estrados, el presente ejemplar; documento anterior señalado que permanecerá publicado por un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa; lo anterior, en estricto acatamiento a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se levanta la presente constancia para los efectos legales a que haya lugar, agréguese al expediente de la licitación pública, misma que puede ser consultada en el siguiente enlace:

[https://www.asej.gob.mx/transparencia\\_asej/es/memorandum-de-la-licitacion-publica-lp-sc-006-2025-ter-vppdf](https://www.asej.gob.mx/transparencia_asej/es/memorandum-de-la-licitacion-publica-lp-sc-006-2025-ter-vppdf)

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Versión pública**

Se elimina datos de firma (1) de servidor público por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.